



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
Ctra. Nacional. IV, Km. 665
11510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)

ADENDA AL ACUERDO DE MOVILIDAD INTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019

De una parte la Dirección Económica Administrativa y SSGG del Hospital Universitario de Puerto Real

De otra parte los representantes Sindicales firmantes de la presente Addenda

EXPONEN

1.- Que con fecha 12 de junio de 2019 se firma por la Dirección de Hospital Universitario de Puerto Real y por los Representantes Sindicales firmantes el ACUERDO DE MOVILIDAD INTERNA DEL HOSPITAL UNVIERSITARIO DE PUERTO REAL que recogía las bases para la adjudicación de puestos de trabajo en el centro.

2.- Que tras su estudio y deliberación en Mesa Técnica celebrada el 16 de junio de 2022 se hace necesario incorporar al baremo que rige dicho Acuerdo (Anexo II) para la adjudicación de puestos de trabajo las siguientes puntualizaciones:

Punto 1.b

**Por cada 30 días de servicios prestados en Centro del SNS y del sistema sanitario Publico de Andalucía y en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de Países miembros de la Unión Europea (UE(o el Espacio Económico Europeo (EEE) en puestos o categorías que tengan la consideración o clasificación funcional de cargo intermedio y/o puesto directivo si participa para la categoría y especialidad desde la que se accedió a dicha situación:
1 punto.**

Punto 4.

Para la categoría de Enfermeros, para los puestos específicos del Hospital, se valorara:

Por formación reglada, relacionados con el puesto al que se opta:

Título de Doctor.....8 puntos

SEGUNDA.- La presente Adenda se registrá por las condiciones estipuladas en el Acuerdo de Movilidad del que trae causa, formando parte integrante del mismo.

Lo que se firma en Puerto Real a 16 de junio de 2022

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'U.67', 'SAE', and 'SAE' with a box around the name]

